

PROPUESTA DE
REFORMA AL
PLAN MUNICIPAL
DE
DESARROLLO
DE
SAN
ANDRES
TUXTLA,
VERACRUZ.



PROPUESTA DE REFORMA AL PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO INCLUYENDO LA PERSPECTIVA DE
GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

“ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO Y QUEDA PROHIBIDO SU USO COINES PARTIDISTAS O DE PROMOCIÓN PERSONAL”
 “ESTE PROGRAMA ES GENERADO CON RECURSOS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LAS POLÍTICAS MUNICIPALES DE IGUALDAD Y EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. (FODEIMM)”

PROPUESTA DE REFORMA AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN ANDRES TUXTLA, VERACRUZ.

LEGISLACION ACTUAL	REFORMA PROPUESTA
Capítulo I: Marco jurídico	Falta enlistar :ley general para la igualdad entre hombres y mujeres; ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia;
<p>Capítulo I: Análisis FODA</p> <p><i>La planeación es una herramienta que sirve a la administración municipal para crear una estrategia de desarrollo y en su caso, hacer los alineamientos con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Veracruzano de Desarrollo, a fin de que el Plan Municipal de Desarrollo, concuerde con los propósitos de ambos o en su caso, ser actualizado, independientemente de las modificaciones que el entorno local le influya las veces necesarios.</i></p>	<p>Capítulo I: Análisis FODA</p> <p><i>La planeación es un elemento fundamental de la administración municipal para crear las líneas estratégicas a seguir, las cuales se deben homologar con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Veracruzano de Desarrollo, a fin de que el Plan Municipal de Desarrollo, concuerde con las directrices de ambos, logrando una alineación entre los tres niveles de gobierno, sin perder de vista el contexto local que delimita los objetivos en base a las necesidades específicas del municipio.</i></p>
<p>Capítulo I: Análisis FODA</p> <p><i>... Lo estratégico produce un impacto importante y tiene como fines básicos la determinación de objetivos y metas; y, se encarga de despejar cualquier incógnita.</i></p>	<p>Capítulo I: Análisis FODA</p> <p><i>... Lo estratégico produce un impacto importante y tiene como fines básicos la determinación de objetivos y metas, los cuales al ejecutarse son controlados y evaluados para evitar cualquier desviación y, si la hubiese, tener los elementos necesarios para corregirla a tiempo y reorientar los recursos al cumplimiento óptimo de las metas.</i></p>
<p>Capítulo I: Análisis FODA (p.48-50)</p> <p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <i>_ Mecanismos para la participación social más efectiva.</i> <i>_ Índices de pobreza y marginación existente.</i> <i>_ Aplicación de los Reglamentos Municipales y ampliarlo en otros rubros.</i> <i>_ No cobro de impuestos en: Bailes, construcciones, ocupación de la vía pública, etc.</i> <i>_ Control, Evaluación y Seguimiento de Programas</i> 	<p>Capítulo I: Análisis FODA (p.48-50)</p> <p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <i>_ Deficientes mecanismos para la participación social más efectiva.</i> <i>_ Altos índices de pobreza y marginación existente.</i> <i>_ Incorrecta o deficiente aplicación de los Reglamentos Municipales , con la necesidad de elaborar otros en diversas materias.</i> <i>_ Deficiente o nulo cobro de impuestos en: Bailes, construcciones, ocupación de la vía pública, etc.</i> <i>_ Falta de Control, Evaluación y Seguimiento de Programas Operativos</i>

“ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO Y QUEDA PROHIBIDO SU USO COINES PARTIDISTAS O DE PROMOCIÓN PERSONAL”

“ESTE PROGRAMA ES GENERADO CON RECURSOS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LAS POLÍTICAS MUNICIPALES DE IGUALDAD Y EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. (FODEIMM)”

<p><i>Operativos Sectoriales y Municipal</i></p> <ul style="list-style-type: none"> _ Capacitar el personal y evaluar el desempeño. _ Servicios públicos de calidad, prontitud y excelencia. _ Incrementar la recaudación y actualización de padrones de comerciantes. _ Transparentar las Licitaciones de las compras y adquisiciones. _ Incorporación de nuevas tecnologías de la información. 	<p><i>Sectoriales y Municipal</i></p> <ul style="list-style-type: none"> _ Necesidad de capacitar el personal y evaluar el desempeño. _ Deficiencia de servicios públicos de calidad, prontitud y excelencia. _ Recaudación insuficiente y padrón de comerciantes pequeño respecto al gran número que operan bajo la economía informal. _ Necesidad de transparentar las Licitaciones de las compras y adquisiciones. _ Necesidad de incorporación de nuevas tecnologías de la información. _ Amplia brecha de desigualdad de género
<p>Capítulo I: Análisis FODA (p.52)</p> <p>Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> _ Acceso, fortalecimiento y crecimiento de las actividades que eleven el papel social de las mujeres. 	<p>Capítulo I: Análisis FODA (p.52)</p> <p>Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> _ Acceso, fortalecimiento y crecimiento de las actividades que eleven el papel social, político y económico de las mujeres. _ Promover la equidad de género aplicando Políticas Públicas con PEG que promuevan la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.
<p>Amenazas (p.55):</p> <ul style="list-style-type: none"> _ Oportunidades de empleo salarios. _ Empobrecimiento del sector rural debido a la siembra de cultivos tradicionales. 	<p>Amenazas (p.55):</p> <ul style="list-style-type: none"> _ Falta de oportunidades de empleo y bajos salarios. _ Falta de subsidios y tecnificación del campo para el desarrollo del sector rural.
<p>III I. III. VALORES INSTITUCIONALES (p.56-57):</p> <ul style="list-style-type: none"> _ Eficiencia: Los Servidores Públicos optimizarán los todos los recursos de que dispongan. _ Participación: Convocar permanente a los ciudadanos para la toma de decisiones institucionales. Mejora la gobernabilidad a través de: La consulta, encuestas, consensos, diálogo, etc. 	<p>III I. III. VALORES INSTITUCIONALES (p.56-57):</p> <ul style="list-style-type: none"> _ Eficiencia: Las y los Servidores Públicos optimizarán los todos los recursos de que dispongan. _ Participación: Convocar permanente a las y los ciudadanos para la toma de decisiones institucionales. Mejora la gobernabilidad a través de: La consulta, encuestas, consensos, diálogo, etc.

“ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO Y QUEDA PROHIBIDO SU USO COINES PARTIDISTAS O DE PROMOCIÓN PERSONAL”

“ESTE PROGRAMA ES GENERADO CON RECURSOS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LAS POLÍTICAS MUNICIPALES DE IGUALDAD Y EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. (FODEIMM)”

**CAPITULO I
EJE RECTOR DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA SEGURIDAD PÚBLICA (p.61-64).**

Objetivos generales

Se agrega*

IV. I. I. LÍNEA ESTRATÉGICA 1: DE LA GOVERNABILIDAD DEMOCRÁTICA.

Objetivo Específico:

Construir mecanismos institucionales que promuevan y faciliten la participación ciudadana en los procesos de formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas, construyendo una relación de corresponsabilidad entre el gobierno y la ciudadanía para la solución de problemáticas concretas.

Estrategias:

Se agrega*

Líneas de Acción:

_ Mecanismos o procedimientos para que los Servidores Públicos sustenten una comunicación con los ciudadanos y/o organizaciones, para mantener la armonía y paz social.

**CAPITULO I
EJE RECTOR DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA SEGURIDAD PÚBLICA (p.61-64).**

Objetivos generales:

Se agrega: “Promover una mayor participación de las y los ciudadanos en la toma de decisiones, siendo incluyentes con todos y cada uno de los sectores de la población.

IV. I. I. LÍNEA ESTRATÉGICA 1: DE LA GOVERNABILIDAD DEMOCRÁTICA.

Objetivo Específico:

Construir mecanismos institucionales que promuevan y faciliten la participación ciudadana en los procesos de formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas, construyendo una relación de corresponsabilidad entre el gobierno y la ciudadanía para la solución de problemáticas concretas, considerando la perspectiva de género para que dichas políticas tengan un impacto positivo y equitativo entre las mujeres y hombres del municipio.

Estrategias:

Se agrega: “Evaluación del impacto de las políticas públicas mediante la perspectiva de género”

Líneas de Acción:

_ Mecanismos o procedimientos para que las y los Servidores Públicos sustenten una comunicación con los ciudadanos y/o organizaciones, para mantener la armonía y paz social.

**Se agrega: “Promover la integración de contralorías sociales conformadas por ciudadanas y ciudadanos que vigilen la correcta ejecución de la normatividad y evalúen si la APM está cumpliendo las metas y compromisos pactados”*

“ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO Y QUEDA PROHIBIDO SU USO COINES PARTIDISTAS O DE PROMOCIÓN PERSONAL”

“ESTE PROGRAMA ES GENERADO CON RECURSOS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LAS POLÍTICAS MUNICIPALES DE IGUALDAD Y EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. (FODEIMM)”

<p>IV. I. II. LÍNEA ESTRATÉGICA 2: DE LA SEGURIDAD PÚBLICA (p.65-66). Objetivo Específico: <i>Desarrollar con elementos capacitados profesionalmente bajo políticas de prevención del delito, de auxilio a otras instituciones, en la aplicación de la ley y reglamentos de conductas ilícitas, para asegurar la paz social, tranquilidad y el orden público.</i></p> <p>Estrategias: Se agrega*</p> <p>Líneas de Acción (p.66): Se agrega*</p>	<p>IV. I. II. LÍNEA ESTRATÉGICA 2: DE LA SEGURIDAD PÚBLICA (p.65-68). Objetivo Específico: <i>Desarrollar con elementos capacitados profesionalmente bajo políticas de prevención del delito, de derechos humanos, equidad de género y de no discriminación, de auxilio a otras instituciones, en la aplicación de la ley y reglamentos de conductas ilícitas, para asegurar la paz social, tranquilidad y el orden público.</i></p> <p>Estrategias: Se agrega*: “Capacitar a elementos policiales en temas de prevención del delito, derechos humanos, equidad de género y no discriminación.”</p> <p>Líneas de Acción (p.66): Se agrega*: “Lograr mediante la capacitación a elementos una mayor proximidad a la sociedad, ganando su respeto y confianza para con la corporación policial”</p>
<p>IV. I. IV. LÍNEA ESTRATÉGICA 4: DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS. Estrategias (p.70): Se agrega*</p> <p>Líneas de Acción: Se agrega*</p>	<p>IV. I. IV. LÍNEA ESTRATÉGICA 4: DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS. Estrategias (p.70): Se agrega*.” Implementar y mantener actualizado el atlas de riesgo”</p> <p>Líneas de Acción: Se agrega*: -“Implementar una certificación obligatoria en materia de prevención y control de contingencias a cada comercio, instituciones educativas, de gobierno, etc., como parte de los requisitos para sus operaciones” -“Desarrollar manuales de procedimientos para el cumplimiento de dicha certificación y así reducir las posibles contingencias”</p>

“ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO Y QUEDA PROHIBIDO SU USO COINES PARTIDISTAS O DE PROMOCIÓN PERSONAL”

“ESTE PROGRAMA ES GENERADO CON RECURSOS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LAS POLÍTICAS MUNICIPALES DE IGUALDAD Y EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. (FODEIMM)”

<p>CAPÍTULO II EJE RECTOR DEL DESARROLLO HUMANO Objetivos Generales (p.73):</p> <ul style="list-style-type: none"> _ Contribuir en la elevación de los niveles de alfabetos _ Trabajar con las familias para contribuir en los procesos de integración integral: Deportes, recreación, educación, etc. _ Apoyo a las mujeres para hacer realidad la equidad de género. 	<p>CAPÍTULO II EJE RECTOR DEL DESARROLLO HUMANO Objetivos Generales (p.73):</p> <ul style="list-style-type: none"> _ Contribuir en la elevación de los niveles de alfabetización _ Trabajar con las familias para contribuir en los procesos de cohesión y desarrollo integral: Deportes, recreación, educación, etc. _ Implementación de políticas públicas que empodere a las mujeres para lograr una equidad de género que permita las mismas oportunidades a mujeres y hombres.
<p>IV. II. I. LÍNEA ESTRATÉGICA 1: DE LA FAMILIA, GRUPOS VULNERABLES Y EQUIDAD DE GÉNERO Objetivo Específico (p.74):</p> <p><i>Ponderar la unidad familiar, forjadora de nuevos ciudadanos con valores y patrón cultural propios; que reconoce y atiende dignamente y con respeto, a los grupos vulnerables; que entiende la equidad de género como la capacidad de otorgar igualdad de oportunidades y justicia, en el trato de mujeres y hombres según sus necesidades y aspiraciones en la nueva dinámica social.</i></p> <p>Estrategias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ___ Potenciar el desarrollo, participación e inclusión de las mujeres en la toma de decisiones. <p>Líneas de Acción(p.76):</p> <ul style="list-style-type: none"> _ Apoyar los programas del Instituto Municipal de la Mujer. 	<p>IV. II. I. LÍNEA ESTRATÉGICA 1: DE LA FAMILIA, GRUPOS VULNERABLES Y EQUIDAD DE GÉNERO Objetivo Específico (p.74):</p> <p><i>Ponderar la unidad familiar, forjadora de nuevos ciudadanos con valores y patrón cultural propios; que reconoce y atiende dignamente y con respeto, a los grupos vulnerables; que entiende la equidad de género es una condición que parte del hecho de que las mujeres y hombres tienen la misma capacidad, por lo que les brinda a ambos igualdad de oportunidades en todos los ámbitos.</i></p> <p>Estrategias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ___ Promover el empoderamiento de las mujeres, brindándoles mayores espacios en la participación política, con un papel de tomadoras de decisiones, así como en la vida económica, en el ámbito académico, cultural y de salud. <p>Líneas de Acción(p.76):</p> <ul style="list-style-type: none"> _ Apoyar los programas del Instituto Municipal de las Mujeres, otorgándole el presupuesto del 3% Anual de lo establece la ley de ingresos, acordado en sesión de cabildo con fecha 18 de Febrero del 2011. (fecha de su creación).

“ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO Y QUEDA PROHIBIDO SU USO COINES PARTIDISTAS O DE PROMOCIÓN PERSONAL”

“ESTE PROGRAMA ES GENERADO CON RECURSOS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LAS POLÍTICAS MUNICIPALES DE IGUALDAD Y EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. (FODEIMM)”

<p><i>_ Apoyar las acciones y programas del Instituto Municipal de las Mujeres. Se agrega*</i></p>	<p><i>_ Apoyar las acciones y programas del Instituto Municipal de las Mujeres, dándoles promoción y difusión. Se agrega*:"Compromiso institucional de las y los servidores públicos municipales de implementar y ajustar sus programas de trabajo a las políticas Públicas con perspectiva de género.</i></p>
<p>V. II. V. LÍNEA ESTRATÉGICA 2: DE LOS APOYOS SOCIALES. Líneas de Acción (p.79): <i>_ Programa de talleres para la enseñanza de actividades de autoempleo, que genere, en el caso de las mujeres, ingresos adicionales a sus familias. __ Evaluar semestralmente los avances y beneficios por congregación o colonia o por número de familias.</i></p>	<p>V. II. V. LÍNEA ESTRATÉGICA 2: DE LOS APOYOS SOCIALES. Líneas de Acción (p.79): <i>_ Programa de talleres y oficios para la enseñanza de actividades productivas de autoempleo, que genere, en el caso de las mujeres ,ingresos para el sustento de sus familias. __ Evaluar trimestralmente los avances y beneficios por congregación o colonia o por número de familias.</i></p>
<p>IV. II. II. LÍNEA ESTRATÉGICA 3: DE LA SALUD Líneas de Acción (p.81-82): <i>_ Apoyo a la gestión de servicios de atención hospitalaria. _ Salud en todo el municipio mediante sistemas, programas y talleres de educación en el que participen amplios sectores, como el estudiantil (Universidades y CONALEP). _ Campañas para de prevención del sobrepeso y la obesidad, proponiendo el consumo de alimentos para una mejor calidad de vida.</i></p>	<p>IV. II. II. LÍNEA ESTRATÉGICA 3: DE LA SALUD Líneas de Acción (p.81-82): <i>_ Apoyo a la gestión de servicios de atención hospitalaria, a través del ayuntamiento o de alguno de sus organismos auxiliares, como el IMM, DIF, entre otros. _ Promoción de campañas de salud en todo el municipio mediante sistemas, programas y talleres de educación en el que participen amplios sectores, como el estudiantil (Universidades y CONALEP). _ Campañas para de prevención del sobrepeso y la obesidad, proponiendo el consumo de alimentos saludables y promoviendo la actividad física para una mejor calidad de vida.</i></p>
<p>IV. II. III. LÍNEA ESTRATÉGICA 4: DE LA EDUCACIÓN Y CULTURA Líneas de Acción(p.84): <i>Se agrega*</i></p>	<p>IV. II. III. LÍNEA ESTRATÉGICA 4: DE LA EDUCACIÓN Y CULTURA Líneas de Acción(p.84): <i>Se agrega*:"Proveer apoyos a estudiantes de escasos recursos para evitar la deserción escolar.</i></p>

“ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO Y QUEDA PROHIBIDO SU USO COINES PARTIDISTAS O DE PROMOCIÓN PERSONAL”

“ESTE PROGRAMA ES GENERADO CON RECURSOS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LAS POLÍTICAS MUNICIPALES DE IGUALDAD Y EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. (FODEIMM)”

<p>IV. II. IV. LÍNEA ESTRATÉGICA 5: DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN. Líneas de acción (p.88): Se agrega*</p>	<p>IV. II. IV. LÍNEA ESTRATÉGICA 5: DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN. Líneas de acción (p.88): Se agrega*:"Apoyar a jóvenes con destacadas aptitudes deportivas mediante el otorgamiento de incentivos, como becas y reconocimientos.</p>
<p>CAPÍTULO III EJE RECTOR PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y EL DESARROLLO URBANO. Objetivos Generales (p.90): _ Convocar a la participación ciudadana para la toma de decisiones en la obra pública.</p>	<p>CAPÍTULO III EJE RECTOR PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y EL DESARROLLO URBANO. Objetivos Generales (p.90): _ Convocar a la participación de Las y Los Ciudadanos para la toma de decisiones en la obra pública, analizando el impacto que tendrá en los diferentes sectores, proyectando un beneficio común e inclusivo.</p>
<p>IV. III. I. LÍNEA ESTRATÉGICA 1: DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Objetivo Específico (p.91): Dotar a los ciudadanos de obras públicas que respondan y satisfagan necesidades, que impacten su calidad y forma de vida, cuidando que se ajusten a parámetros sustentables,</p> <p>Líneas de Acción (p.92): Se agrega*</p>	<p>IV. III. I. LÍNEA ESTRATÉGICA 1: DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Objetivo Específico (p.91): Dotar a la ciudadanía de obras públicas que respondan y satisfagan necesidades, que impacten su calidad y forma de vida, cuidando que se ajusten a parámetros sustentables, con perspectiva de género e impulsoras del desarrollo.</p> <p>Líneas de Acción (p.92): Se agrega*:"Que la infraestructura contribuya a la satisfacción de necesidades básicas de Mujeres y Hombres y que además detone el desarrollo económico.</p>
<p>IV. III. II. LÍNEA ESTRATÉGICA 2: DEL DESARROLLO URBANO Objetivo Específico (p.93): Planificar un desarrollo armónico y sustentable que implique un responsable uso del suelo, orientando el crecimiento de la infraestructura urbana con una visión de futuro y que no ponga en riesgo a los ciudadanos.</p>	<p>IV. III. II. LÍNEA ESTRATÉGICA 2: DEL DESARROLLO URBANO Objetivo Específico (p.93): Planificar un desarrollo armónico y sustentable que implique un responsable uso del suelo, orientando el crecimiento de la infraestructura urbana con una visión de futuro y que no ponga en riesgo a las y los ciudadanos, ni afecte los recursos naturales para las futuras generaciones.</p>

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO Y QUEDA PROHIBIDO SU USO COINES PARTIDISTAS O DE PROMOCIÓN PERSONAL"

"ESTE PROGRAMA ES GENERADO CON RECURSOS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LAS POLÍTICAS MUNICIPALES DE IGUALDAD Y EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. (FODEIMM)"

<p>CAPÍTULO IV EJE RECTOR DEL DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO SUSTENTABLE. Objetivos Generales (p.96): _ El propósito del desarrollo y el crecimiento económico sustentable radica en crear las condiciones en el que todos los sanandrescanos puedan aumentar su capacidad y las oportunidades puedan ampliarse para las generaciones presentes y futuras y que el desarrollo de hoy no comprometa el de las siguientes generaciones. _ Incremento de la inversión y creación de empleos que permitan a los individuos elevar sus niveles de bienestar económico.</p>	<p>CAPÍTULO IV EJE RECTOR DEL DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO SUSTENTABLE. Objetivos Generales (p.96): _ El propósito del desarrollo y el crecimiento económico sustentable radica en crear las condiciones en las que mujeres y hombres sanandrescanos puedan aumentar su capacidad y las oportunidades puedan ampliarse para las generaciones presentes y futuras y que el desarrollo de hoy no comprometa el de las siguientes generaciones. _ Incremento de la inversión y creación de empleos que permitan a las personas elevar sus niveles de bienestar económico.</p>
<p>IV. IV. III. LÍNEA ESTRATÉGICA 3: DEL SECTOR AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO Líneas de acción (p.104): Se agrega*</p>	<p>IV. IV. III. LÍNEA ESTRATÉGICA 3: DEL SECTOR AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO Líneas de acción (p.104): Se agrega*:"Impulsar la participación de la mujer en el campo, gestionando proyectos productivos como Promusag"</p>
<p>CAPÍTULO V EJE RECTOR PARA UN GOBIERNO TRANSPARENTE Y RESPONSABLE IV.V. II. LÍNEA ESTRATÉGICA 2: DE LOS SERVICIOS EFICIENTES Y DE CALIDAD Objetivo Específico (p.111-112): Todo Servidor Público, en cualquiera de sus niveles, contará con un nivel de eficacia y eficiencia, medibles por resultados de su área y que sean de gran impacto; además el servicio y atención que preste será de calidad y excelencia que exige la sociedad, para el logro de</p>	<p>CAPÍTULO V EJE RECTOR PARA UN GOBIERNO TRANSPARENTE Y RESPONSABLE IV.V. II. LÍNEA ESTRATÉGICA 2: DE LOS SERVICIOS EFICIENTES Y DE CALIDAD Objetivo Específico (p.111-112): Todas las y los Servidores Públicos, en cualquiera de sus niveles, contarán con un nivel de eficacia y eficiencia, medibles por resultados de su área y que sean de gran impacto; además el servicio y atención que preste será de calidad y excelencia que exige la sociedad, para el logro de empatía. Estrategias:</p>

“ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO Y QUEDA PROHIBIDO SU USO COINES PARTIDISTAS O DE PROMOCIÓN PERSONAL”

“ESTE PROGRAMA ES GENERADO CON RECURSOS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LAS POLÍTICAS MUNICIPALES DE IGUALDAD Y EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. (FODEIMM)”

<p>empatía.</p> <p>Estrategias:</p> <ul style="list-style-type: none"> _ Profesionalización y capacitación permanente de los Servidores Públicos. _ Medición de resultados de la atención a los ciudadanos. _ Implementar evaluaciones de desempeño del cargo a los Servidores Públicos. _ Programa de Capacitación para los Servidores Públicos, de confianza y sindicalizados. _ Intercambio de propuestas a través de círculos de opiniones de los Servidores Públicos. 	<ul style="list-style-type: none"> _ Profesionalización y capacitación permanente de las y los Servidores Públicos. _ Medición de resultados de la atención a la ciudadanía. _ Implementar evaluaciones de desempeño del cargo a las y los Servidores Públicos. _ Programa de Capacitación para las y los Servidores Públicos, de confianza y sindicalizados. _ Intercambio de propuestas a través de círculos de opiniones de las y los Servidores Públicos.
<p>IV.V. III. LÍNEA ESTRATÉGICA 3: DE LA INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA</p> <p>Objetivo Específico (p.113):</p> <p>La Administración Municipal 2011-2013, se caracterizará por aplicar programas de innovación y modernización de los principales de procesos administrativos, con el fin de brindar servicios de calidad a los ciudadanos.</p>	<p>IV.V. III. LÍNEA ESTRATÉGICA 3: DE LA INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA</p> <p>Objetivo Específico (p.113):</p> <p>La Administración Municipal 2011-2013, se caracterizará por aplicar programas de innovación y modernización de los principales de procesos administrativos, con el fin de brindar servicios de calidad a la ciudadanía.</p>
<p>Líneas de Acción (p.114):</p> <ul style="list-style-type: none"> _ Nuevas tecnologías de la información para facilitar a los ciudadanos trámites externamente. 	<p>Líneas de Acción (p.114):</p> <ul style="list-style-type: none"> _ Nuevas tecnologías de la información para facilitar a la población trámites externamente.



**“ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO Y QUEDA PROHIBIDO SU USO COINES PARTIDISTAS O DE PROMOCIÓN PERSONAL”
“ESTE PROGRAMA ES GENERADO CON RECURSOS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LAS POLÍTICAS MUNICIPALES DE IGUALDAD Y EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. (FODEIMM)”**

CONCLUSIÓN:

El Plan Municipal de Desarrollo es una herramienta de la Administración Pública Municipal que permite establecer las líneas de acción para dar solución a las necesidades de la población, las cuales pueden ser diversas y cambiantes, por lo que este documento ofrece la flexibilidad de ser modificado y adaptado a la situación actual.

Se observa un lenguaje no incluyente y la carencia de la perspectiva de género, ya que esta se debe transversalizar, es decir, ubicarse en cada una de las diferentes áreas de la APM y no sólo en un apartado referente al Instituto Municipal de las Mujeres, que era la idea equivocada que tenían las y los funcionarios, por lo que se les pidió que con lo aprendido en sus cursos, pensarán en cómo desde cada una de sus diferentes áreas incluir la Perspectiva de Género, qué tipo de acciones y estrategias serían significativas para la equidad de género en el municipio.

El resultado fue satisfactorio, ya que comprendieron que introducir la PEG no sólo significa utilizar lenguaje feminista, sino realmente proponer y encaminar acciones para lograr la igualdad de condiciones entre hombres y mujeres.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE SAN ANDRES TUXTLA, VERACRUZ.